En la localidad de Piedras Blancas, Dpto. La Paz Provincia Entre Ríos, a los 29 días del Mes de Noviembre del año Dos mil veintiuno siendo la hora diez, se constituyen en el local de la Municipalidad de Piedras Blancas, la comisión evaluadora correspondiente a la Licitación Publica Nº 01/2021, "Obra de Ampliación y Optimización de la Red Distribución de Agua Potable del Bº El Progreso", integrada por las siguientes personas: Sr. Secretario de Gobierno Goro Alberto Ramón, Encargado de Compras Municipal Moreira Pablo Martin, el Sr. Coordinador de Obras Comolli Gustavo, el Sr. Encargo del Área Contable Miguel Ridolfi y el Sr. Asesor Legal, Dr. Luna De Luca Lisandro mediante la aplicación zoom, a los efectos de continuar con el análisis de la documentación comenzado el día 18 de Noviembre y a partir del cual surgió un requerimiento de ampliación de documentación hacia los oferentes, tendiente a dilucidar una falta de consistencia en la documentación presentada por las empresas y la publicada por la página web https://www.entrenos gov.ar/varcostos de la Dirección General del Registro Prov. De Contratistas de Obras y Servicios y Variaciones de Costos, relacionada a la capacidad de contratación, por lo que se requirió a ambas empresas una constancia actualizada de dicha información, junto a una declaración jurada, donde cada una manifieste la existencia o no de rescisiones contractuales de obras públicas a nivel, Nacional, Provincial y/o Municipal, en los últimos 24 meses, dándoles un plazo de cinco días hábiles para procurar dicha información actualizada.

Luego de haberse extinguido el plazo otorgado y cumplimentado por las oferentes en tiempo y forma, el requerimiento, se observa que el OFERENTE Nº 1 presenta Certificado de Capacidad de contratación Anual y Declaración Jurada manifestando no tener ninguna rescisión de contrato de Obra Publicas en los últimos 24 meses. OFERENTE Nº 2 presenta Certificado de Capacidad de contratación Anual y Declaración Jurada manifestando no tener ninguna rescisión contractual de Obra Publicas en los últimos 24 meses.

Luego de realizar el análisis de la documentación solicitada y las propuestas económicas, esta comisión informa que el Oferta nº 1 es la más convenientes a los intereses de esta Municipalidad, por presentar la oferta económica más conveniente (menor costo) y entre otras cosas tener una capacidad de contratación de obra de ingeniería casi tres veces superior a la otra oferente, lo

que induce a interpretarse como una mayor seguridad a la hora de cumplir en tiempo y forma con la obra encomendada.

El Sr. Encargado del Área Contable expone que el titular de la Oferta Nº 1 es coincidente con el Profesional que realizo el análisis y cálculos del proyecto.

El Asesor legal expone que tal cuestión no es causal de exclusión, ya que dichas tareas fueron llevadas a cabo con anterioridad al proceso licitatorio y con independencia tanto de este, como de los pliegos de bases y condiciones, además, la presente operaria es llevada a cabo mediante una licitación pública cumplimentando con los requisitos de publicidad e igualdad que se deben garantizar a los posibles oferentes.

Por ende, habiendo las dos empresas cumplimentado con los pliegos de bases y condiciones, acompañado la documentación adicional requerida, respetado el proyecto de obra contemplado en los pliegos y aceptando las obligaciones legales que como oferentes les cabe, concluimos que la oferta de la firma "PIACENZA NELSON AUGUSTO" Cuit 20-26332386-7, con domicilio en calle Ramírez 167 de Cerrito, Departamento Paraná, que cotiza la obra en la cantidad de pesos TREINTA MILLONES TRESCEINTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 82/100 (\$30.322.343,82), resulta más conveniente a los intereses del Municipio, aconsejando por ende a ese Ejecutivo Municipal, adjudique la realización de la obra dicha empresa. -

No siendo para más a las 11:00hs. Se da por finalizada esta reunión en Piedras Blancas.

ALBERTO RAMÓN GORÓ

Secretario de Gobierno, Desarrolle Social y Deporte Unicipalidad de Piedras Blancas

de Piedras Blancas

DUNA DE LUCA Lisandro Emanuel

Firmado digitalmente por LUNA DE LUCA Lisandro Emanuel Fecha: 2021.11.29 12:31:00 -03'00'

STAVO COMOLLI

MUNICIPALIDA

Obras Públicas Municipalidad de Piedras Blancas